

11/06/2008

## 'Franki' se queja del trato irrespetuoso de los funcionarios de prisiones

El joven que fue condenado por ultraje a la bandera insiste en su inocencia y dice con la voz entrecortada que es "un preso político"

Terrassa. (EUROPA PRESS).- El joven condenado y encarcelado por ultraje a la bandera al descolgar la enseña española del balcón del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) durante la Fiesta Mayor de 2002, 'Franki', ha criticado las amenazas y el trato irrespetuoso que recibió por parte de algunos funcionarios de prisiones, después de que ayer le fuera concedido el tercer grado penitenciario.



Imagen de Franki, después de que ayer se le concediera el tercer grado /  
Fotografía remitida por el lector de La Vanguardia.es Emiliano Álvarez Alonso

Después de 44 días en la prisión de Brians, Francesc Argemí 'Franki' goza desde ayer de un régimen penitenciario más abierto que le permite pasar el día fuera de prisión y pernoctar en el módulo de tercer grado de la cárcel Modelo de Barcelona, así como volver a casa los fines de semana.

Sin embargo, el joven explicó en una rueda de prensa que "no se han hecho excepciones" con su caso y que únicamente se ha aplicado la ley más rápido de lo habitual, aunque concretó que está a la espera de la ratificación del fiscal y de poder aumentar el régimen abierto concedido a más de dos noches fuera de prisión, por lo que descartó presentar denuncias por el trato de los funcionarios.

'Franki' explicó entre lágrimas que la primera semana en prisión fue "muy dura", especialmente por la negativa de los funcionarios a darle información y por las amenazas de los trabajadores de prisiones. Según el joven, cuando a uno le condenan tiene que asumir la pena y "la condena de los funcionarios".

"Fue un juicio político, una condena política, un preso político y ahora un represaliado político", concretó Argemí, quien aseguró no sentirse arrepentido y reiteró su inocencia, por lo que piensa seguir adelante en su "lucha".

'Franki' fue detenido el 28 de abril por los Mossos d'Esquadra después de que el Tribunal Supremo no admitió a trámite el recurso presentado en 2005 contra la sentencia condenatoria.

Además del ultraje a la bandera, el joven estaba cumpliendo una pena de dos años y tres meses por un delito de desórdenes públicos y un delito de atentado contra

agentes de la autoridad cometidos durante los mismos actos de la Fiesta Mayor de la localidad.

El joven condenado ha recibido numerosas muestras de apoyo en toda Catalunya, con concentraciones y manifestaciones, así como una veintena de mociones municipales exigiendo su libertad "sin condiciones".

'Franki' se mostró agradecido por el apoyo "espectacular" que ha recibido y explicó que durante los 44 días de estancia en la cárcel ha recibido unas 250 cartas.

La plataforma Solidaridad Antirrepresiva de Terrassa (SAT), organizadora de los diferentes actos en defensa y apoyo de 'Franki', explicó hoy que continuarán con la campaña, ya que 'Franki' "sigue cumpliendo una condena por unos hechos no probados".

Asimismo, los abogados de Francesc Argemí no descartan presentar un recurso ante el Tribunal de Estrasburgo, ya que "es la única vía para pedir justicia", sentenció 'Franki'.